

ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: UN ENFOQUE EN EL ESTADO DE GUERRERO

Porfirio Leyva Muñoz¹

Introducción

El presente capítulo del libro surge de la imperiosa necesidad de comprender la importancia de la rendición de cuentas en los municipios del Estado de Guerrero. Esta necesidad responde, en primer lugar, a la demanda de la ciudadanía por evitar posibles abusos derivados del ejercicio del poder público. Los servidores públicos tienen la obligación legal y moral de informar y justificar sus acciones en la administración de los recursos públicos municipales. Una mayor claridad y transparencia en la rendición de cuentas de las instituciones gubernamentales genera un cúmulo de confianza. Sin embargo, si el comportamiento de los gobernantes es inadecuado (como en casos de corrupción o decisiones arbitrarias), se obstaculiza el desarrollo social.

El objetivo general de esta investigación es analizar el proceso de consolidación de la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública en México, con especial énfasis en el Estado de Guerrero. Se examinaron las reformas electorales y la creación de instituciones autónomas que han surgido a lo largo de las últimas décadas, así como los desafíos persistentes que enfrentan los gobiernos estatales y municipales en este ámbito. A través de un análisis crítico, se busca evidenciar la importancia de fortalecer los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas para garantizar un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, contribuyendo así al desarrollo de una democracia más participativa en el país y, de manera particular en el Estado de Guerrero.

¹ Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Guerrero, Docente Investigador de Tiempo Completo en la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, cuenta con Perfil Deseable PRODEP; miembro honorífico de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, socio de la Barra de Abogados A.C. del Estado de Guerrero, miembro distinguido de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados (FEMECA), miembro del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y socio de la Academia Mexicana de Ciencia Política (AMECIP). Correo electrónico: porfirio_leyva@hotmail.com

La metodología empleada es de índole documental, a través de la revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias relacionadas con la consolidación democrática en México. Esta metodología empleó el análisis de documentos oficiales, como leyes, reformas en materia de fiscalización y diversos estudios que aborden la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Además, se considerarán informes de organismos internacionales y nacionales que evalúan el estado de la democracia en México. A través de esta recopilación y análisis de información, se busca construir una visión integral sobre los avances y desafíos en la rendición de cuentas a nivel estatal y municipal, permitiendo así una comprensión más profunda del contexto actual y las áreas que requieren atención para fortalecer la democracia en el país.

Entre las consideraciones finales se destaca que la rendición de cuentas trascienda del control, seguimiento y evaluación de los ingresos y egresos públicos municipales, así como de las estrategias, programas y políticas contables. Este proceso debe ser una oportunidad para que los gobernantes informen al público sobre sus actividades realizadas, los recursos económicos utilizados y los logros alcanzados. En este sentido, la rendición de cuentas se convierte en un instrumento para legitimar las actividades gubernamentales e incluso para evaluar el impacto social, económico y político de los programas implementados por el gobierno.

Antecedentes Históricos de la Rendición de Cuentas en México

El término “rendición de cuentas” en México no está exento de influencias históricas. En la época prehispánica, existía la “mica de arqueo”, una forma de distribución de bienes entre los líderes de la sociedad, quienes legitimaban su autoridad a través de la aportación de bienes a su jefe. Esto sugiere que ya existían mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas. En contraste, durante las monarquías, despotismos y cortes pueblerinas, tales prácticas eran inexistentes. A lo largo de la historia de la nación, se han registrado constantes revueltas que demandaban rendición de cuentas a los gobernantes, así como procesos revolucionarios destinados a cambiar el sistema de gobierno y promover la obligatoriedad de rendir cuentas (Schedler, 1999).

La rendición de cuentas surge con el advenimiento de la democracia, la creación del estado de bienestar como paradigma del desarrollo humano y la consolidación de la Administración Pública. Se establece un

estado con personalidad y capacidad jurídica, representado por sus autoridades elegidas para proteger, organizar y satisfacer las necesidades de la colectividad. Por lo tanto, quienes gobiernan deben reportar a la nación, es decir, rendir cuentas (Ugalde, 2002). Estas autoridades, funcionarios y servidores públicos están obligados a actuar con lealtad, honestidad, eficiencia y dedicación a los fines del interés público para el cual fueron elegidos o designados.

Aristóteles sostenía que los ciudadanos debían tener el derecho a inspeccionar y preguntar a los servidores públicos sobre el manejo del erario durante el tiempo que ocuparon sus cargos. Esto incluye exigirles rendir cuentas y sancionar a los corruptos y malos administradores. Desde una perspectiva instrumental, la rendición de cuentas se entiende como un método mediante el cual los responsables presentan resultados (ya sean buenos o malos) que son evaluables por un auditor. La exigencia social es ineludible cuando la rendición pública de gastos e ingresos contribuye al cumplimiento de las obligaciones contraídas (Salazar, 2008).

La rendición de cuentas en México ha sido un proceso en constante evolución. Desde la época prehispánica existían sistemas de control y supervisión en los gobiernos indígenas; sin embargo, fue durante la colonia española cuando se establecieron los primeros mecanismos formales para este fin (Favila, 2020). En la era moderna, la rendición de cuentas se ha convertido en un pilar fundamental en las democracias mexicanas. Así, este proceso implica someterse al juicio de otros entes tomadores de decisiones; es un proceso largo para alcanzar y presentar resultados, donde es fundamental la evaluación por parte de una instancia externa o autoridad superior que aplique criterios o estándares establecidos.

La Constitución Política de 1917 estableció la obligación para los funcionarios públicos de rendir cuentas y creó la Contaduría Mayor de Hacienda (Esteve, 1997). posteriormente, en 1920 se fundó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Un punto crucial fue la publicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en 2002, que permitió a los ciudadanos solicitar información sobre el actuar de las instituciones y el ejercicio de los recursos públicos. Esta ley fue reforzada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015. Aunque se han logrado avances significativos, aún persisten retos importantes por superar; por ejemplo, la ciudadanía continúa enfrentando negativas al solicitar información sobre el desempeño gubernamental.

Sistema de Rendición de Cuentas en la Época Prehispánica (1325 – 1521)

Los aztecas contaban con un sistema de contabilidad y registro de tributos denominado tepuztlahuitl, que permitía controlar la recaudación de impuestos y la distribución de recursos. Por su parte, los mayas implementaban un sistema de cuentas y verificación para gestionar los recursos públicos y la producción agrícola. Los toltecas, a su vez, desarrollaron un sistema de registro y contabilidad para administrar sus recursos y comercios. La rendición de cuentas, concebida como un principio y práctica cultural, formó parte integral de la vida social en el México prehispánico, abarcando el periodo desde 1325, con la fundación de Tenochtitlan, hasta 1521, año de su caída (Ixtlilxochitl, 1605).

La rendición de cuentas estuvo estrechamente vinculada a una ideología de cosmovisión que permeaba la realidad azteca, reflejándose en los ámbitos político, económico, social y religioso. Esta ideología sirvió como una orientación central para las prácticas gubernamentales. En esa época prehispánica se promovieron diversos mecanismos de rendición de cuentas, entre los cuales destacan las asambleas comunales, donde los líderes indígenas se reunían para discutir y tomar decisiones sobre la gestión de recursos y la resolución de conflictos. Asimismo, el consejo de ancianos prevaleció durante muchos años como fuente de información, orientación y supervisión para los líderes.

Estos procedimientos y regulaciones requerían que los gobernantes informaran sobre su gestión y los resultados alcanzados a una autoridad superior o encomendada, así como sobre los recursos que anualmente les eran asignados. El término “cuenta pública” encuentra su origen en las prácticas culturales derivadas de la cosmovisión azteca, reflejando el pensamiento y la acción de uno de los pueblos que conformaron Mesoamérica. A través de la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, los ciudadanos ejercían su derecho a observar y criticar la gestión gubernamental, dado que los bienes y servicios eran utilizados con fines religiosos o comunitarios; por lo tanto, se considera que la rendición de cuentas es un acto democrático (López, 2002).

En la época de la cultura prehispánica se utilizaban registros y códices para documentar transacciones y decisiones. Estas grandes decisiones las basaban en los principios y valores como la justicia y la equidad: aquí los sistemas de rendición de cuentas prehispánicos se basaban con mucha fe. El respeto a la autoridad era otro valor inquebrantable, se le respetaba. Se esperaba que rindiera cuentas. Y finalmente existía la soli-

daridad comunitaria, aquí la rendición de cuentas se basaba en el bienestar colectivo de la sociedad. A manera de conclusión, la rendición de cuentas en la época prehispánica demostró la capacidad de las civilizaciones indígenas para desarrollar sistemas de gobierno y de gestión efectivos.

La Rendición de Cuentas en la época de la Colonia Española (1521 – 1821)

Durante la época de la colonia española en México (1521–1821), la rendición de cuentas se centró en la supervisión y control de la administración colonial. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes: en cuanto a su estructura de gobierno, la Corona española estableció la Audiencia de México para supervisar la administración colonial, mientras que el Virreinato de la Nueva España se erigió como la máxima autoridad en la colonia. Durante este periodo, se implementaron diversos mecanismos de rendición de cuentas, entre los cuales destaca la Contaduría Mayor de Cuentas, encargada de revisar las cuentas de los funcionarios y asegurar la recaudación de impuestos (Zalbidea, 2018).

Asimismo, se creó la Visita General, compuesta por inspectores reales que verificaban la gestión de los funcionarios y la aplicación de las leyes. Finalmente, el Juicio de Residencia evaluaba el desempeño de los funcionarios al finalizar su mandato. Las actuaciones de estos organismos estaban enmarcadas en principios y valores fundamentales, tales como la lealtad a la Corona española, la búsqueda de justicia y equidad a través del control y supervisión, así como la priorización de la eficiencia en la recaudación de impuestos y gestión de recursos. No obstante, durante el periodo colonial ya se evidenciaban limitaciones y debilidades, como la corrupción y el nepotismo.

La falta de autonomía de los funcionarios coloniales restringía su capacidad para tomar decisiones, mientras que la concentración del poder en la Audiencia del Virreinato limitaba la participación ciudadana. La estructura gubernamental y los mecanismos de rendición de cuentas establecidos durante este periodo influyeron significativamente en la organización del gobierno mexicano posterior a la independencia. (Martínez, 1992). La lucha por una mayor autonomía en este ámbito fue central. En resumen, durante la época colonial española, la rendición de cuentas se enfocó en supervisar y controlar la administración colonial, priorizando la lealtad a la Corona y la eficiencia en la recaudación fiscal.

Tras varios intentos de imponer la esclavitud indígena, los cuales fueron rechazados por la Corona como solución al problema, se implantó la institución conocida como Encomienda. Las encomiendas se concedían exclusivamente a los colonizadores españoles, quienes eran los beneficiarios de estas concesiones y debían tener algún tipo de méritos en las Indias. Los encomenderos, como se denominaba a estos beneficiarios, cometieron atrocidades que no pueden ser silenciadas. Los tributos impuestos eran excesivos y variados, al igual que las exigencias de trabajo personal. A decir verdad, en esa época ya se comenzaba a notar una recepción económica (Cejudo, 2006).

Para obtener estos tributos y trabajo, los encomenderos, aprovechando su alianza con las autoridades, golpeaban y mataban a los indígenas, se apoderaban de sus mujeres e incluso destruían su agricultura. Los encomenderos recibían de los indígenas asignados dos tipos de prestaciones: tributo y trabajo. Es decir, eran contribuciones que se percibían por mandato del Virreinato. La encomienda no fue una forma de apropiación de la tierra (ya que esta pertenecía a la Corona o a la comunidad indígena), sino una apropiación de las prestaciones de los indígenas. A cambio, el encomendero se comprometía ante la Corona a instruir a los indígenas y a ocuparse de su evangelización.

La Rendición de Cuentas en la Independencia de México: un análisis histórico

El modelo de rendición de cuentas, tal como se conoce hoy en día, se originó en el contexto de las revoluciones liberales modernas. En la literatura sobre rendición de cuentas histórica, conceptos como transparencia, fiscalización y diseño de mecanismos de control se presentan como procesos interrelacionados que buscan limitar el poder gubernamental. En cada revolución y en cualquier proceso político que implique un cambio institucional, los grupos rebeldes han propuesto proyectos políticos para ganar seguidores.

La independencia de México es particularmente relevante para el estudio de estos procesos por varias razones. Primero, al ser una revolución que sentó las bases de un nuevo gobierno, fue necesario establecer instituciones que promovieran principios fundamentales como la independencia de la metrópoli, la soberanía nacional, la igualdad entre los ciudadanos y la no discriminación. Segundo, diversas organizaciones lideraron el mo-

vimiento independentista, aunque no siempre unidas y con recursos propios (Rivera, 2003).

En esta época se promovieron valores esenciales como la soberanía popular, la representación ciudadana, la separación de poderes y la independencia del poder judicial. La transparencia y la rendición de cuentas fueron pilares fundamentales de la democracia. Miguel Hidalgo y Costilla, líder del movimiento, abogó por la rendición de cuentas; José María Morelos y Pavón promovió la democracia participativa; y Agustín de Iturbide apoyó la creación de un sistema de gobierno representativo (Bocanegra, 1985).

Sin embargo, durante la independencia también surgieron limitaciones significativas, como la inestabilidad política, la falta de instituciones sólidas, la corrupción y el clientelismo. La escasez de recursos económicos y la falta de capacitación técnica dificultaron la implementación de un sistema efectivo de rendición de cuentas. A pesar de estos desafíos, el legado histórico de la independencia incluye la Constitución de 1824, que estableció las bases para el desarrollo de un sistema democrático en México (Villaescusa, 2015). La rendición de cuentas se consolidó como un principio fundamental para fortalecer la democracia mexicana, influyendo en la lucha por la justicia social.

La Rendición de Cuentas en la época del Porfiriato y la Revolución Mexicana

Porfirio Díaz planeaba su reelección presidencial en un contexto de creciente descontento social, provocado por la falta de apertura política y participación ciudadana. Las masas populares preferían un presidente que promoviera un enfoque plural y continuara fortaleciendo el desarrollo económico del país. Durante su gobierno, que se extendió de 1876 a 1911, el régimen de Díaz se caracterizó por la concentración del poder y una notable falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos. Así, la rendición de cuentas durante esta época y el Movimiento Armado de 1910 (Revolución Mexicana) se convirtieron en eventos cruciales en la historia política de México (Uvalle, 2016).

El Porfiriato fue una época marcada por la opacidad en la rendición de cuentas, donde el presidente Díaz y su círculo cercano decidieron no informar a la población, generando un gran descontento. La corrupción y el nepotismo eran comunes, y la oposición política fue severamente reprimida. La Revolución Mexicana, que estalló en 1910, fue en parte

una respuesta a esta falta de rendición de cuentas. Líderes revolucionarios como Emiliano Zapata y Francisco Villa exigieron la restitución de tierras y justicia social, lo que implicaba una mayor transparencia (Schedler, 2008).

La Constitución de 1917, promulgada tras la Revolución, estableció principios fundamentales para la rendición de cuentas en México. El artículo 74 establece la obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas sobre su gestión, mientras que el artículo 90 crea la Auditoría Superior de la Federación para supervisar el manejo de los recursos públicos. En resumen, la falta de transparencia y rendición de cuentas durante el régimen de Díaz contribuyó a una gran desigualdad económica y social, lo que llevó al estallido de la Revolución Mexicana.

Durante estos dos períodos —el Porfiriato y la Revolución Mexicana— se transformaron las estructuras sociales y políticas del país, sentando las bases para un México más inclusivo y equitativo. A pesar de experimentar una relativa estabilidad política y económica y un proceso inédito de modernización, el régimen porfirista también propició un amplio descontento social debido a la concentración del poder en un círculo cercano, la falta de participación política y la represión sistemática (Schedler, 2008).

Las políticas económicas impulsadas por Díaz llevaron a un crecimiento significativo; sin embargo, este desarrollo no benefició a todos los sectores por igual. La desigualdad social se acentuó, especialmente en las zonas rurales donde los trabajadores agrícolas enfrentaban condiciones de explotación. Aunque se promovieron reformas en educación, salud e infraestructura urbana, las condiciones laborales eran precarias y los trabajadores carecían de protección.

El descontento culminó con el estallido de la Revolución Mexicana en 1910, marcando el fin del Porfiriato y el inicio de un período transformador en México. La lucha armada fue impulsada por diversos grupos sociales que buscaban cambios significativos en el gobierno. Eventos clave como el Plan de San Luis, promovido por Francisco I. Madero para desconocer la reelección de Díaz, así como la Decena Trágica en 1913 —un golpe militar que derrocó a Madero— reflejan las tensiones políticas que llevaron a este cambio histórico (Hernández, 2019).

La consolidación de las instituciones y la Rendición de Cuentas en el siglo XX

Los orígenes del estado de bienestar en el mundo occidental se remontan al inicio del siglo XX, caracterizándose por la prosperidad económica, la democratización política —especialmente tras el sufragio universal—, el establecimiento de un sistema educativo obligatorio y el desarrollo de políticas sociales. Estos elementos contribuyeron a consolidar las instituciones y a priorizar la rendición de cuentas en la sociedad. A medida que la sociedad evolucionó, se hizo evidente que los logros sociales debían consolidarse y que la rendición de cuentas debía incrementarse (Holmes, 2008).

En México, a principios y mediados del siglo XX, se llevaron a cabo grandes transformaciones que dieron origen al estado de bienestar, vinculadas a las reformas posrevolucionarias. La Revolución Mexicana provocó un cambio profundo en la estructura del Estado, aumentando la cohesión nacional y promoviendo la participación de diversos grupos sociales en la administración del poder. Esto redujo las luchas de élite y fomentó una ideología nacionalista.

El nacionalismo también impulsó cambios económicos significativos. En la historia de México independiente, las divisiones entre los grupos ganadores resultaron en una población subordinada. A finales del siglo XIX, surgió una generación que luchó por construir una nación, conocida como “los conspiradores”, quienes establecieron la rendición de cuentas como un principio fundamental en su vida política (Hernández, 2013).

El Zapatismo y el Obregonismo culminaron en una confrontación armada. La Revolución comenzó con la ruptura de las normas establecidas por la Constitución juarista y concluyó con la decisión del General Plutarco Elías Calles de restablecer un marco normativo. Es importante recordar que una idea no se convierte en norma jurídica hasta que se integra en una regla. En síntesis, la consolidación de las instituciones y la rendición de cuentas en México durante el siglo XX fue un proceso gradual y complejo, desarrollado a través de momentos clave en su historia política (Álvarez, 2012).

Durante el periodo posrevolucionario (1920-1940), los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles implementaron reformas para fortalecer las instituciones y promover la rendición de cuentas. En 1920 se creó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en 1924 se estableció el Tribunal Superior de Justicia y en 1925 comenzó un proceso gradual de reformas electorales. El periodo entre 1940 y 1970 se conoce como una

etapa de relativa estabilidad política; bajo los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Adolfo López Mateos, México experimentó un crecimiento institucional significativo.

Durante este tiempo se crearon importantes instituciones, como el Banco de México (1934) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1939). En 1940 se consolidaron reformas constitucionales para fortalecer la independencia del poder judicial. Sin embargo, entre 1970 y 1988, la estabilidad institucional fue puesta a prueba debido a crisis políticas y económicas, incluyendo los eventos críticos como la crisis del sistema político mexicano en 1968 y la crisis económica de 1982.

La Revolución Mexicana marcó el fin del Porfiriato y dio paso a un sistema político más democrático y participativo. Este proceso enfrentó inmensos desafíos y contradicciones, pero fue impulsado por líderes sociales que buscaban un cambio significativo en el gobierno. Eventos cruciales como el Plan de San Luis (1910), promovido por Francisco I. Madero para desconocer la reelección de Díaz, así como la Decena Trágica (1913), un golpe militar que derrocó a Madero refleja las tensiones políticas que llevaron a este cambio histórico.

Transición a la democracia y reformas estructurales en México

La transición a la democracia en México ha sido un proceso largo y complejo, caracterizado por reformas estructurales significativas en materia de rendición de cuentas. Aunque algunos sostienen que en el año 2000 México logró transitar hacia la democracia, estudios más profundos sugieren que el país aún no puede ser considerado un estado verdaderamente democrático. En la década de 1980, el sistema político mexicano comenzó a mostrar signos de debilidad, y la política corporativista, que había funcionado desde la creación del Partido de la Revolución Mexicana, empezó a presentar fallas. Las elecciones federales de 1988 marcaron un punto de inflexión, ya que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la hegemonía que había mantenido durante décadas.

En la década de 1990 se implementaron reformas electorales importantes, como la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, que sentó las bases para una mayor transparencia y competitividad en los procesos electorales. Sin embargo, la calidad democrática de las elecciones presidenciales de 2012 fue severamente cuestionada debido a acusaciones de fraude y manipulación en los resultados. A pesar de estos desafíos,

México ha avanzado en la consolidación de sus instituciones democráticas. La alternancia política en el año 2000 y la creación de organismos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1990 han contribuido a fortalecer la rendición de cuentas en el país (Andere, 2018).

Entre las reformas estructurales más destacadas se encuentran las reformas electorales de 1997, que establecieron la independencia del IFE y mejoraron la transparencia en los procesos electorales. Además, la creación de la CNDH fortaleció la protección y defensa de los derechos humanos en México. La reforma constitucional de 2007 introdujo el juicio político para funcionarios públicos, mejorando así la rendición de cuentas en la gestión pública. En conclusión, la rendición de cuentas sigue siendo un tema crucial para las reformas estructurales implementadas en las últimas décadas, sentando las bases para fortalecer nuestra democracia participativa.

Este proceso abarca un cambio político, económico y social que normalmente es evolutivo; comienza con la caída de un régimen dictatorial o autoritario y culmina con la consolidación de una democracia pluralista liberal. En los últimos dos siglos, han sobrevivido dos sistemas de gobierno en el escenario político internacional: las autocracias y las democracias. Junto a estos sistemas, existe una tercera vía compuesta por formas no democráticas de poder que se autoperpetúan, como aristocracias, oligarquías feudales y cleptocracias. A pesar de esta dualidad, el camino hacia un régimen democrático no es sencillo; modificar un sistema de gobierno o reemplazar una forma no democrática del poder resulta extremadamente complejo.

La transición hacia una democracia moderna ha sido no solo complicada sino también costosa en términos de vidas humanas. Es importante destacar que las elecciones federales de 1988 marcaron el fin de la hegemonía del PRI, evidenciado por un desplazamiento masivo del voto hacia los partidos opositores. La política corporativista del régimen posrevolucionario comenzó a mostrar fallas desde los años ochenta; sin embargo, los resultados electorales de los noventa evidenciaron estas deficiencias y confirmaron que el sistema político posrevolucionario había caducado, lo que tuvo repercusiones significativas en los sectores económico y social (Carbonell, 2002).

En el año 2000, México transitó hacia una nueva etapa político-electoral, reflejando cambios en las reglas del juego electoral establecidas a finales de la década anterior. No se puede afirmar que este año marcará una transición hacia una verdadera democracia; más bien se reafirmó lo

observado en 1988: un sistema electoral pluripartidista y competitivo. En 2000 se consolidó el entramado jurídico-electoral que había comenzado a institucionalizarse desde los años setenta; el régimen hegemónico había funcionado durante más de cincuenta años y estaba llegando a su fin.

Es fundamental reconocer que las reformas electorales implementadas desde la segunda mitad del siglo XX redefinieron el sistema político mexicano. Estas reformas propiciaron gradualmente el surgimiento de un sistema electoral más abierto y competitivo, facilitando posteriormente una mayor pluralidad partidista y alternancia política en el Poder Federal. Sin embargo, esto no implicaba necesariamente una democratización plena. Algunos sostienen que en 2000 México logró transitar hacia la democracia; sin embargo, esta afirmación sigue siendo ambigua y reduccionista.

La Rendición de Cuentas en el contexto de la democracia moderna en México

La alternancia política en el año 2000 marcó el inicio de una nueva etapa en la consolidación democrática de México. Por ejemplo, en 2007 se promovieron reformas constitucionales para fortalecer la rendición de cuentas, y en 2014 se creó la Fiscalía General de la República, implementándose el Sistema Nacional de Transparencia en 2015. En resumen, la consolidación de las instituciones y la rendición de cuentas en México durante el siglo XX fue un proceso gradual y complejo que se desarrolló a través de momentos clave en la historia política. Aunque persisten desafíos, se han logrado avances significativos que han sentado las bases para una democracia más fuerte y transparente.

La rendición de cuentas es un pilar fundamental del sistema democrático de un país. Constituye una herramienta esencial para el correcto funcionamiento de las instituciones, así como para la estabilidad y el desarrollo del país. En todo régimen que aspire a ser democrático, los servidores públicos deben rendir cuentas a la sociedad a la que sirven y justificar cómo ejercen el poder y los recursos que se les han confiado. Esta esencia democrática implica la existencia de ciudadanos informados capaces de evaluar la actuación de los servidores públicos. Por lo tanto, la obligación de rendir cuentas representa un desafío para las autoridades, pero es preferible enfrentar este reto que vivir sin él.

Uno de los objetivos específicos de este análisis es examinar cómo se ejerce la rendición de cuentas en México. Diez años después del inicio del

proceso de consolidación democrática, se han identificado elementos que sugieren un relativo fortalecimiento institucional. Este fortalecimiento presupone un país con instituciones estables y formas organizativas que estructuren una lógica de desarrollo y un sistema político formal donde las fuerzas en pugna acepten la determinación periódica del consentimiento de los gobernados. Esto incluye elecciones limpias y justas, con períodos fijos para la rotación del poder.

En un sistema democrático, se asume la existencia de un poder político confiado a sujetos no guardianes, con capacidad para influir en la toma de decisiones y orientar la gestión pública. La permanencia de este poder se basa en un principio fundamental de confianza. De ahí surge el compromiso central con los valores de rendición de cuentas, responsabilidad y control, ya que estos principios permiten al ciudadano evaluar la gestión pública y tener suficiente madurez para acceder al poder. Para superar los desafíos existentes es fundamental robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en México (Ugalde, 2002).

En el ámbito de las ciencias democráticas, la rendición de cuentas representa un conjunto de prácticas, mecanismos y controles cuyo objetivo es permitir la vigilancia por parte de los gobernados sobre sus gobernantes. Esto implica que los políticos deben explicar sus acciones, justificar el uso de recursos públicos y responder por los resultados obtenidos durante su gestión. La rendición de cuentas está vinculada a temas como la responsabilidad gubernamental, la transparencia y la representación política.

Normativamente, se relaciona con el buen gobierno y con la consolidación de una calidad democrática. Así, está estrechamente relacionada con la evaluación del desempeño político y subraya la responsabilidad que tienen los políticos respecto a sus decisiones y acciones. La rendición de cuentas es una obligación claramente demarcada: el mandante (la sociedad) exige al mandatario (los servidores públicos) justificar plenamente su gestión. En consecuencia, constituye un pilar fundamental para garantizar la transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

La rendición de cuentas es clave para fortalecer la credibilidad ciudadana en sus autoridades y demostrar el compromiso del gobierno con la transparencia y la lucha contra la corrupción. En México, este proceso ha avanzado en los últimos años gracias a instituciones como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). La ASF es responsable de fiscalizar la gestión financiera del gobierno, mientras que el INE garantiza transparencia y equidad en los procesos electorales. Sin embargo, aún existen desafíos pendientes en materia de rendición de cuentas que deben ser abordados (Ugalde, 2000).

De acuerdo con un informe del Instituto Mexicano de Competitividad, aunque ha mejorado la calidad de la información presupuestal en los últimos años, persisten grandes brechas entre los municipios del país. Para superar estos desafíos es fundamental robustecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Esto implica fortalecer la autonomía de los órganos de control para garantizar su independencia y eficacia; mejorar la calidad de la información presupuestal para que los ciudadanos tengan acceso a datos claros sobre la gestión pública; e incrementar la participación ciudadana para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y exigir rendición de cuentas a sus autoridades.

Contexto político y de rendición de cuentas en el Estado de Guerrero

El Estado de Guerrero, una de las treinta y dos entidades que conforman la República Mexicana, es el territorio con mayor rezago social, a pesar de su ubicación geográfica, que resalta tanto por su riqueza natural como por las características propias de su idiosincrasia cultural. Limita al norte con los estados de Morelos, Puebla, México y Michoacán; al este con el Océano Pacífico; al suroeste con el estado de Oaxaca; y al oeste con Aguascalientes. A pesar de ser pionero en dos de los movimientos políticos y sociales armados más importantes del país, Guerrero ha enfrentado numerosas dificultades en su desarrollo interno.

La guerra de la Independencia, iniciada por el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla, y el proceso armado que comenzó en 1910, que puso fin a más de treinta años de dictadura, fueron acciones encaminadas a resolver problemas sociales históricos, como el reparto de grandes latifundios concentrados en manos de unos pocos hacendados, la explotación laboral y la desigualdad en el acceso a la educación para las clases más desfavorecidas. Administrativamente, Guerrero está dividido en ochenta y cinco municipios, aunque solo cinco son considerados los más importantes en términos territorial, económico y político.

En este contexto, el avance democrático en México requiere necesariamente órganos autónomos de fiscalización que cuenten con las facultades necesarias para llevar a cabo una supervisión eficiente del manejo de las finanzas públicas. La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización son factores clave para lograr una mayor transparencia y eficiencia en la gestión pública. En nuestro país, el debate sobre la rendición de cuentas

y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ha cobrado cada vez más relevancia, especialmente en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales (Ugalde, 2000).

Como en todos los países, uno de los retos fundamentales de toda democracia moderna es garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos mediante una clara y permanente rendición de cuentas. Para lograrlo, es necesario que los gobernantes actúen con responsabilidad y que existan mecanismos que garanticen una adecuada vigilancia sobre las acciones gubernamentales a todos los niveles. Durante los últimos años, el debate sobre la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas se ha multiplicado, así como la discusión sobre las transiciones hacia la democracia. Este tema ha ocupado cada vez más atención y recursos a nivel global.

En nuestro país, los partidos políticos, el gobierno y otros actores relevantes han dedicado dos décadas a la construcción de instituciones electorales imparciales y equitativas. El reflejo más claro de esta eficacia se evidenció en la elección presidencial del año 2000. Sin embargo, una vez superados los desafíos electorales y alcanzada la democracia electoral, surge la necesidad urgente de establecer instituciones más eficaces que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.

Los últimos años han demostrado que la pluralidad y la alternancia política, aunque importantes, no son condiciones suficientes para garantizar gobiernos eficaces. La democracia electoral por sí sola no asegura que los gobernantes elegidos por el voto popular sean responsables y rindan cuentas de sus actos una vez en el cargo; esto solo es posible si existen instituciones que los obliguen a hacerlo.

El debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas en México aún se encuentra en sus primeras etapas y se ha centrado principalmente en el ámbito federal, desatendiendo el análisis de cómo los gobiernos estatales y municipales rinden cuentas. Esta omisión es preocupante, ya que desde los años ochenta, México ha iniciado un proceso gradual de descentralización, especialmente en áreas como educación y servicios de salud, lo que ha transferido recursos significativos a los estados y municipios (Álvarez Eréndira y Oscar Castro, 2000).

Este proceso de descentralización no ha sido acompañado por la creación paralela de instituciones modernas y eficaces para la rendición de cuentas, lo que ha ampliado las oportunidades para el dispendio y la corrupción en estos niveles de gobierno. El 16 de noviembre de 2014 se conmemoró el 190 aniversario de la institución encargada de revisar y fiscalizar el uso y destino de los recursos públicos autorizados para impul-

sar el desarrollo nacional y el bienestar de la población. Esta institución está consagrada en la norma suprema del país y cuenta con atribuciones legalmente conferidas por la legislación vigente.

Mecanismos de control y fiscalización eficientes para la rendición de cuentas

En una sociedad democrática como la nuestra, la rendición de cuentas es una característica esencial del quehacer gubernamental y la participación ciudadana, un derecho que contribuye al fortalecimiento de un estado democrático. Los actuales mecanismos del gobierno para informar sobre las actividades realizadas no son claros y suficientes, lo que representa para la sociedad la imposibilidad de verificar el ordenamiento del gasto y la correcta aplicación pública, lo que genera la impunidad y la corrupción. La rendición de cuentas, por otra parte, es un acto político y republicano que se despliega en un contexto de ejercicios permanentes de control y fiscalización. (Mendoza, 2000)

Se observa que, pese a los múltiples esfuerzos hechos a lo largo del tiempo para lograr un desempeño fiscal de mayor calidad, existe un abismo entre las expectativas deseadas y los resultados reales, cuyas causas son múltiples y se desarrollan en un ambiente en que el público tiene serias dudas. La informalidad del gobierno es una de las principales cuestiones, ya que, como muchos organismos dependen organizativamente de un ministerio y/o secretaría, el control financiero y presupuestario se limita a esas instituciones mismas. Dejando de lado, la esencia sustantiva de los programas elementales y la generación de políticas gubernamentales para el fortalecimiento de los sectores más vulnerables.

En el Estado de Guerrero, como en el resto de las entidades federativas del país, se han implementado múltiples mecanismos de control para garantizar la rendición de cuentas; se cuenta con la Contraloría General y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, misma que se encarga de supervisar y fiscalizar la gestión pública estatal; así miso, se cuenta con la Auditoría Superior del Estado (ASE), entidad responsable de auditar y evaluar la gestión financiera de la administración pública estatal; de igual manera la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, Órgano encargado de garantizar el acceso a la información pública y finalmente, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, entidad responsable de promover la transparencia y el acceso a la información. (Carbonell, 2002)

En la geografía estatal de Guerrero se han promovido algunos mecanismos de fiscalización para garantizar una eficaz rendición de cuentas, para ello, se cuenta con la Fiscalía General del Estado, Órgano encargado de investigar y perseguir delitos relacionados con la corrupción; así como la Unidad de Fiscalización dependiente de la Auditoria Superior del Estado, entidad responsable de fiscalizar la gestión financiera de la Administración Pública Estatal; así como el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Fiscalización, Órgano que involucra a la sociedad civil en la fiscalización de la gestión pública. Además, en el Estado de Guerrero se cuenta con algunas herramientas tecnológicas para mejorar la rendición de cuentas.

El Portal de Transparencia del Estado de Guerrero, es una plataforma que proporciona información sobre la gestión pública estatal; así como el Sistema de Información de la gestión Pública, herramienta que permite monitorear y evaluar la gestión pública estatal, así como la Aplicación Móvil denominado “Guerrero Transparente”, herramienta que permite a los ciudadanos acceder a información sobre la gestión pública estatal. Finalmente, dentro de los retos y desafíos se debe fortalecer la autonomía de los Órganos de Control y Fiscalización en Guerrero; mejorar la coordinación entre los órganos de control y fiscalización e implementar tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública en el ejercicio del quehacer gubernamental.

El marco normativo de la rendición de cuentas en Guerrero: análisis y perspectivas

La rendición de cuentas, consagrada en los artículos 79, 80 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un principio normativo en cuyo cumplimiento incurren tanto las autoridades como los actores que manejan recursos públicos, de cara a los gobernados. Entre los primeros surgió la obligación constitucional de remitir a un órgano superior o representativo, al término de un ejercicio, una autorización formal para efectuar gastos; la rendición de cuentas surgió como una obligación vinculada a la ejecución presupuestaria. El principio de rendición de cuentas se fue complejizando. (Guerrero, Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2014)

La gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de la acción gubernamental para alcanzar las metas de desarrollo propuestas a través de la presentación de informes financieros y económicos parciales y fi-

nales. La reforma constitucional en materia de transparencia brinda un nuevo marco normativo al sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, permitiendo a la ciudadanía acceder a información puntual y oportuna. Con la iniciativa de reforma a la administración pública del Estado presentada por el entonces Gobernador René Juárez Cisneros, puso en primer plano de la agenda estatal la necesidad de instrumentar un nuevo modelo de administración pública orientado hacia el logro de objetivos estratégicos.

El marco normativo y los mecanismos e instituciones existentes, la rendición de cuentas implica distintos aspectos de cada gobierno que van desde el simple acto administrativo avalado por la firma de sus funcionarios hasta su responsabilidad política delante de la sociedad representada. Dicha responsabilidad requiere la existencia de las normas que soportan el marco jurídico-institucional con que se conduzca el gobierno. Las normas de rendición de cuentas en el gobierno pueden variar, dependiendo no solo del nivel de gobierno sino también en los matices que cada Estado opte para implementar los distintos tipos de acciones que le caben: legislar, ejecutar, juzgar, etcétera. (Guerrero, Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero , 2014)

El proceso de rendir cuentas ha dejado de ser un simple procedimiento contable para agregar bajo su órbita la dimensión ética del gobernante, al procurar una eficiencia del actuar del Estado en beneficio de la sociedad. La comunicación de logros y deficiencias es un acto necesario ante el creciente interés público; por tanto, se constituye como una forma de comunicar resultados, de ser evaluable, auditabile y verificable en sus asuntos y actividades. En últimas fechas, se volcó en considerar aspectos como la participación de la ciudadanía. Esto se pudo observar a nivel del gobierno federal, particularmente en la Gestión Pública del gobierno, en la cual llevó a cabo múltiples actividades tendientes a involucrar cada vez más a la sociedad a participar en el quehacer gubernamental.

El proceso de modernización de la Administración Pública estatal, dada su vinculación con el medio federal y municipal, tiende a coordinar sus estrategias en un enfoque homogéneo denominado “Gobernabilidad”. Esta se define como el carácter de índole o naturaleza que corresponde a un Estado en sus relaciones globales, asumido históricamente. Tiene dos componentes teóricos que son esenciales para el estudio de la gobernabilidad: por un lado, el hecho de estar gobernado, y por otro, la capacidad de ejercer gobierno. Desde su perspectiva clásica, el problema de la gobernabilidad vincula la eficacia y eficiencia de las acciones de la Administración estatal con la capacidad del Estado para gobernar, a fin de mantener la

cohesión social. (Guerrero, Ley Numero 468 de Fiscalizacion Superior y de Rendicion de Cuentas del Estado de Guerrero, 2021)

El Estado de Guerrero ha desempeñado un rol activo en la instrumentación y desarrollo de los sistemas y mecanismos de control financiero para lograr una administración eficiente y transparente. Por ello, el fortalecimiento del Marco Normativo Estatal de la Rendición de Cuentas en Guerrero coadyuva a la prevención y combate a la corrupción que, en conjunto con una ciudadanía más activa, participativa y comprometida, se traducirán en un Estado fuerte, sólido, justo y equitativo que genere confianza y certidumbre. Las leyes, en general, y en particular la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, son el soporte jurídico de la Rendición de Cuentas al establecer las facultades y procedimientos admisibles para sancionar y fincar responsabilidades a los sujetos obligados.

Una consecuencia de esto es que la rendición de cuentas que corresponde a los servidores públicos se vea simplificada al momento de presentar resultados en la cantidad, calidad y oportunidad acerca de su labor, proporcionando informes, acercando a la población en general información que suele ser de forma periódica, porque precisamente esta acción refleja la buena voluntad de los servidores públicos de transparentar no solo los objetivos y resultados, sino el marco normativo que guía el actuar de las instituciones. De ahí la importancia de distinguir el marco normativo estatal que obliga a transparentar de manera clara y directa la aplicación de los recursos destinados al gasto público y la localización externa del sistema económico del estado de Guerrero.

Desafíos y avances de la rendición de cuentas en el siglo XXI

La rendición de cuentas fortalece la gobernanza y la contribución a la participación política proporcionando a la ciudadanía un acceso a la información fiable, suficiente y comprensible sobre todas las actividades de las instituciones gubernamentales. En consecuencia, existe una relación estrecha entre la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto que la rendición de cuentas viabiliza y controla la transparencia. También la evaluación, que se refiere a los procesos derivados del análisis de datos, sistemas e instrumentos específicos y dedicados a la medición del grado de idoneidad en los que producen resultados las decisiones políticas, estos pueden ser positivo o negativos.

La rendición de cuentas puede ser entendida, en su sentido más amplio, como la obligación que tienen las autoridades (desde el nivel municipal hasta el presidente), los titulares de los órganos autónomos, el personal con funciones de mando y, en su caso, el titular del particular a rendir cuentas y, por ello, responsable de su gestión, a otra persona, órgano o instancias superiores o incluso a la sociedad en general, respecto del uso y manejo de los recursos que tienen asignados. En el caso del subsistema se circunscribe al que ejercen los directivos de los planteles educativos y, en general, cualquier persona que tenga personal a su cargo. La rendición de cuentas involucra la información clara con respecto de los objetivos y prioridades de las instituciones. (Sosa, 2011)

Además, conlleva mecanismos de auditoría interna y externa que corroboren y evalúen dicha información, con el fin de subrayar el cumplimiento con las reglas de manejo de los recursos y los resultados que efectivamente repercuten positivamente en el desarrollo de la sociedad. Se requiere el establecimiento de instancias encargadas de integrar una evaluación en la cual se incluyan todos los elementos mencionados, la presenten a la sociedad y se dé seguimiento a las acciones que permitan corregir desviaciones, mejorar la implementación de los programas, en su caso hacer ajustes financieros a los mismos. Sin embargo, es importante destacar que la rendición de cuentas en el Siglo XXI enfrenta desafíos y avances significativos, para lo cual me permito mencionar algunos de ellos:

Entre los desafíos más palpables podemos mencionar en primer lugar, la corrupción y la falta de transparencia en la gestión gubernamental; la debilidad institucional y la falta de autonomía en los órganos de control; la insuficiente participación ciudadana y la falta de educación cívica; el uso indebido de tecnologías para evadir la rendición de cuentas y la desigualdad y exclusión social que limitan el acceso a la información. Sin embargo, hay avances innegables como el fortalecimiento de instituciones como la Auditoria Superior de la Federación y la del Estado, la implementación de tecnologías para la transparencia, como portales de datos abiertos y sistemas de seguimiento de presupuestos; mayor participación ciudadana a través de redes sociales y movimientos ciudadanos.

La implementación y armonización de leyes y reglamentos que permitan garantizar la regularización de la transparencia y el acceso a la información pública. En los últimos años se ha incrementado la colaboración internacional para combatir la corrupción y promover la rendición de cuentas. Podemos dar el salto, si aprovechamos las oportunidades que nos ofrecen el uso de las tecnologías emergentes para mejorar la transparencia

y eficacia en la gestión pública; mayor participación entre el sector público, privado y el social; desarrollo de indicadores y matrices para evaluar la efectividad en la rendición de cuentas e incrementar las oportunidades en sectores claves como el de salud, de educación y seguridad publica tendientes a mejorar la redición de cuentas.

La visión debe ser a futuro, observar posibles escenarios y estrategias que se pueden implementar en el fortalecimiento de la rendición de cuentas en las instituciones del sector público, retos posibles de alcanzar tales como: consolidar los avances en la rendición de cuentas y evitar posibles retrocesos; abordar con firmeza la desigualdad y exclusión social que limitan el acceso a la información; fortalecer la autonomía y capacidad institucional de los Órganos Internos de Control; promover la más amplia participación ciudadana y educación cívica con todos los sectores de la sociedad; y, adaptarse a los cambios vertiginosos, tecnológicos y globales que impactan en la rendición de cuentas.

Consideraciones finales

La importancia de la rendición de cuentas en el Estado de Guerrero es un tema crucial y fundamental para garantizar la transparencia y el ejercicio de un buen gobierno; ello permite generar confianza entre los ciudadanos y los gobernantes, ya que conlleva a conocer el destino de los recursos económicos y evaluar el desempeño de los servidores públicos. Es importante destacar que el cumplimiento del marco normativo es fundamental, en nuestro país y por ende en el Estado, la rendición de cuentas se regula a través de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición del público información sobre su gestión.

En el Estado de Guerrero la Ley de Fiscalización Superior y de Rendición de Cuentas es la encargada de reglamentar la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública. Sin embargo, aunque se ha avanzado de manera significativa en la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aún existen desafíos pendientes por superar como la falta de autonomía de los Órganos de Control y la limitada participación ciudadana; la sociedad civil y los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la exigencia de la rendición de cuentas. Es necesario promover la colaboración entre los sectores público, privado y social para consolidar una cultura de rendición de cuentas.

En los gobiernos locales del Estado de Guerrero la rendición de cuentas se convierte en un pilar fundamental e imprescindible para la buena gobernanza; toda vez, que las decisiones que se tomen desde el gobierno deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible; ello permitirá vigilar el uso de los recursos públicos cuya finalidad es ejercerlos en estricto apego a las leyes que nos rigen. En la medida en que los municipios sean transparentes y rindan cuentas claras sobre el ejercicio del gasto público, se generara mayor confianza entre los ciudadanos, lo cual estimulará al contribuyente al pago de los impuestos; por ende, en el fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

En ese sentido, se requiere de una mayor vigilancia ciudadana, los gobiernos eficientes tienden a tener menos posibilidades de corrupción, por lo que la fiscalización de los recursos públicos que integran las haciendas de los municipios es altamente primordial. Otra de las conclusiones a las que hemos arribado es recomendar a los funcionarios públicos que recién inician funciones que es necesario conocer todo lo referente a la transparencia, para que puedan rendir cuentas claras tanto a los entes fiscalizadores, como al pueblo que les dio su confianza, toda vez que es una obligación establecida en la ley, la cual debe cumplirse para no incurrir en responsabilidad administrativa, penal, política o civil.

La rendición de cuentas es uno de los aspectos fundamentales del sistema democrático en la actualidad, el cual participa en la transformación y desarrollo armónico de la sociedad. Tan es así que ha llevado a que las administraciones gubernamentales busquen crear los mecanismos adecuados para notificar a la ciudadanía sobre el uso que se da a los recursos, logrando que estas creen una confianza y credibilidad hacia las autoridades, pues les informan de una forma más directa al beneficiado e interesado. Una de las características de nuestra sociedad es que está elaborada y sustentada en procesos y decisiones de carácter administrativo y financiero que determinan la gestión del sector público.

Una sociedad con estas características tiene una clara responsabilidad de rendir cuentas de la gestión pública, y como el control está en manos de los ciudadanos, el sistema gobernante tiene que disponer de instrumentos y mecanismos de control que permitan a los ciudadanos conocer y evaluar la gestión de los gobiernos. Los ciudadanos de la actualidad demandan con más insistencia la rendición de cuentas hacia sus gobernantes. El escenario creciente de privatización, la complejidad de los temas presupuestarios y la necesidad de mejorar la toma de decisiones están forzando a los sectores privado y público de la economía a ofrecer cuentas claras a la sociedad respecto de la gestión.

Los gobiernos municipales hoy en día, enfrentan una serie de retos y desafíos al realizar el ejercicio del gasto público. La rendición de cuentas es un acto republicano y un ejercicio de transparencia que permite el monitoreo de las acciones y decisiones; es necesario mantener un vínculo permanente y efectivo con la ciudadanía. El paradigma debe ser el desarrollo territorial sostenible y sustentable; se deben sentar las bases para contribuir a mejorar la gestión municipal. En ese contexto, la celebración de elecciones locales, el fomento del ejercicio de la democracia participativa y la rendición de cuentas a lo largo de su mandato es especialmente relevante y trascendental.

Desde la segunda mitad del Siglo XX es palpable el agotamiento del modelo territorial en los gobiernos locales, la multiplicación de crisis en su diversidad de escalas y ámbitos: político, económico, social son altamente visibles. En los últimos años la actividad económica de los gobiernos locales en Guerrero ha generado incertidumbres. Paralelo al déficit democrático el cual ha suscitado claras y evidentes críticas por no ser debidamente controlada su actividad y rendir cuentas a la ciudadanía. La participación ciudadana, no solo debe ser consultiva, también vinculante, la importancia de la participación de la sociedad debe reflejarse como complemento de la representación política.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, E., & Castro, O. (2000). *Participación ciudadana y gobierno local*. México: CIDE.
- ÁLVAREZ, P. S. (2012). *Porfirio Díaz y el Porfiriato (Cronologías 1830 - 1915)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas.
- ANDERE, E. (2018). *Democracia, transparencia y educación: demagogia, corrupción e ignorancia*. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- BOCANEGRA, J. M. (1985). *Memorias para la historia de México independiente*. México: Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- CARBONELL, J. (2002). *Transición a la democracia, gobernabilidad y federalismo en México: cerrando el círculo*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- CEJUDO, G., & Ríos, A. (2006). *La rendición de cuentas de los gobiernos estatales en México*. México: Porrúa.

- ESTEVE, E. H. (1997). La contaduría mayor de cuentas de Castilla en tiempos de los Reyes Católicos (1474-1515). *Doctor Antonio Goxens Duchi: la imagen fiel*, 13, 95.
- FAVILA Vázquez, M. (2020). *La navegación prehispánica en Mesoamérica*. Oxford: BAR Publishing.
- GUERRERO, H. C. (2014). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero*. Chilpancingo de los Bravo: Anaya.
- GUERRERO, H. C. (2014). *Ley número 454 de presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero*. Chilpancingo de los Bravo: Anaya.
- GUERRERO, H. C. (2021). *Ley número 468 de fiscalización superior y de rendición de cuentas del Estado de Guerrero*. Chilpancingo de los Bravo: Periódico Oficial del Estado de Guerrero.
- HERNÁNDEZ, A. (2013). Los conspiradores. *Proceso* (México, DF), (1905), 6-10.
- HERNÁNDEZ, J. C. (2019). Relaciones civiles-militares y militarización en México. *Anuario de Estudios Bolivarianos*, 2(2), 49-58.
- HOLMES, S. (2008). *Más allá del acceso a la información: transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho*. Siglo XXI.
- IXTLILXOCHILT, F. D. (1605). *Historia de la Nación Chichimeca (1600 - 1605)*. México: Wikidata.
- LÓPEZ, M. F. (2002). *La rendición de cuentas de la teoría a los modos de implementación*. México: Porrúa.
- MARTÍNEZ, T. H. (1992). Los funcionarios de la monarquía española en América (notas para una caracterización política, económica y social). *Historica*, 16(1), 89-118.
- MENDOZA, E. C. (2000). *Hacia la construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal*. México: CIDE.
- RIVERA, J. M. (2003). *La construcción democrática de la rendición de cuentas y la fiscalización de la administración pública en México*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- SALAZAR, P. (Ed.). (2008). *El derecho de acceso a la información en la Constitución mexicana: razones, significados y consecuencias* (Vol. 426). Universidad Nacional Autónoma de México.
- SCHEDLER, A. (1999). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México: IFAI.
- SOSA, J. (2011). *Transparencia y rendición de cuentas*. México: Siglo XXI Editores.
- UGALDE, L. C. (2000). *La rendición de cuentas en los gobiernos estatales y municipales*. México: Auditoría Superior de la Federación.
- UGALDE, L. C. (2000). *Vigilando al ejecutivo: el papel del Congreso en la supervisión del gasto público 1970 - 1979*. México: Porrúa.

- UGALDE, L. C. (2002). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. México: Instituto Federal Electoral.
- UVALLE Berrones, R. (2016). Fundamentos políticos de la rendición de cuentas en México. *Estudios políticos* (México), (38), 37-55.
- VILLAESCUSA, R. R. (2015). Independencia e imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas: reflexiones desde el ámbito de la justicia. *Alegatos - Revista Jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana*, (91).
- ZALBIDEA, D. (2018). *La rendición de cuentas en el ordenamiento canónico: transparencia y misión*. España: Universidad de Navarra.